



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de junio de 1997

Núm. 57-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000042 **Por la que se establece el régimen sancionador previsto en el Reglamento (CE) 3093/94, del Consejo, de 15 de diciembre, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.**

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se establece el régimen sancionador previsto en el Reglamento (CE) 3093/94, del Consejo, de 15 de diciembre, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 57-1, de 18 de octubre de 1996 (núm. expte. 122/000042), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Medio Ambiente, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del

Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 19 de junio de 1997, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.